

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, **16 ENE 2017**

N° 10 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5007481	MOLINA MUÑOZ MARÍA FLORIA	LUGO NORTE 887	ALMACÉN, ABARROTES, CONFITES, CONGELADOS, BEBIDAS, HUEVOS, BAZAR Y PAQUETERÍA

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2014179	BORDA RÍOS YANETH MARGARITA	GABRIELA PONIENTE 399, LOCAL A	PELUQUERÍA, BARBERÍA, VENTA DE ACCESORIOS, BEBIDAS Y CONFITES
2014180	GUTIÉRREZ HERNANDO JOSÉ	BALMACEDA 48, LOCAL 8	PELUQUERÍA

1.3. PATENTE PROVISORIA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806556	LUENGO MERCURIO OMAR PATRICIO	CONCHA Y TORO 1060	MODULO DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS